



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 485 Ejemplares
68 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Miércoles 27 de Agosto de 2025

No. 160

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Contratación Simplificada No. 56-2025.....7274

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo Ministerial No. 048-DGERR-003-2025.....7274

Acuerdo Ministerial No. 046-SET-M-044-2025.....7276

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....7278

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7283

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2025-01451 – M. 6492316 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo N.º 43 de la Ley No.1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y el artículo 76 de reglamento a la ley No 1238, informa a las personas naturales en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra disponible a partir del día **miércoles veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco**, en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria y Documento base del siguiente proceso:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
56-2025	Contratación Simplificada	Adquisición de Servidor para Resguardo de Información Ambiental	Fuente Específica 51628PNUMA01

Para obtener el Documento base, los oferentes interesados deberán realizar un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 200.00 (Dosecientos Córdobas Netos), en la cuenta en córdobas N°**200207300** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, retirar el documento físico en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes, de 08:00 am a 12 md y de 01:00 a 04:00 pm.

El Documento Base también puede ser descargado de forma gratuita del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, 27 de agosto del año dos mil veinticinco. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2025-01398 – M. 4718516 – Valor C\$ 380.00

**ACUERDO MINISTERIAL
Nº. 048-DGERR-003-2025**

CONSIDERANDO

I.-

Que es interés del Estado promover e incentivar la inversión y el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de forma sostenible de los recursos renovables y que una de las formas de explotación de dichos recursos es mediante el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica utilizando como fuente la energía eólica.

II.-

Que el Ministerio de Energía y Minas (MEM), es el órgano rector del sector energético del país, en consecuencia, con facultades de otorgar Licencias y Concesiones para desarrollar cualquiera de las actividades de la Industria Eléctrica.

III.-

Que la realización de los estudios para las centrales de generación de energía eléctrica que utilicen recursos naturales, requiere de una Licencia Provisional que debe ser emitida por el Ministerio de Energía y Minas.

IV.-

Que la empresa **SOAR RENEWABLE ENERGY, S.A.**, constituida de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, bajo la Cuenta Registral: MC-XHB9TP, Asiento Número Uno (1) en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticuatro (2024); a través de su Representante Legal, presentó ante el Ministerio de Energía y Minas, **solicitud de Licencia Provisional**, para desarrollar los estudios del proyecto denominado **“Proyecto Parque Eólico Santiago”** con capacidad estimada de **72.45 MW**, que utiliza la energía eólica como fuente primaria de generación de energía eléctrica; a ser ubicado en los sitios conocidos como El Rosario, Los Placeres, San Cristóbal y Los Mojones en el municipio de La Paz Centro, departamento de León.

V.-

Que el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Electricidad y Recursos Renovables, emitió Dictamen Positivo de la solicitud de Licencia Provisional, considerando que la documentación presentada por **SOAR RENEWABLE ENERGY, S.A.**, cumplió con las disposiciones técnicas, legales y financieras de la materia y ha cumplido a satisfacción con los requisitos establecidos en la Ley N°. 272, Ley de la Industria Eléctrica, su Reglamento y sus Reformas; y la Normativa de Concesiones y Licencias Eléctricas.

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas al Ministerio de Energía y Minas, en la **Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo**, cuyo con modificaciones consolidadas al 10 de junio de 2021 fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21

de septiembre de 2023 conforme la Ley N°. 1075, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa aprobada el 10 de junio de 2021 y sus reformas; la **Ley N°. 272, Ley de la Industria Eléctrica**; y el **Decreto N°. 42-98, Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica**; cuyos textos con sus modificaciones consolidadas al 24 de octubre de 2023 fueron publicados en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre de 2023 conforme la Ley N°. 1166, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero, aprobada el 24 de octubre de 2023; y la **Normativa de Concesiones y Licencias Eléctricas**; el suscrito Viceministro del Ministerio de Energía y Minas;

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar Licencia Provisional a la empresa **SOAR RENEWABLE ENERGY, S.A.**, por un periodo de dos (2) años a partir de la notificación del presente Acuerdo Ministerial, para desarrollar los estudios de factibilidad y diseños finales; así como otros estudios relacionados para determinar la viabilidad del proyecto denominado **“Proyecto Parque Eólico Santiago”**, con una capacidad estimada de **72.45 MW**, a ser ubicado en los sitios conocidos como El Rosario, Los Placeres, San Cristóbal y Los Mojones en el municipio de La Paz Centro, departamento de León, en las siguientes coordenadas UTM WGS 84 Zona 16P:

P	COORDENADAS	
	X	Y
1	542603.00	1363845.00
2	541393.00	1366138.00
3	538523.00	1365815.00
4	538271.00	1362911.00
5	540603.00	1362248.00
6	542290.00	1361244.00
7	544092.00	1361835.00
1	542603.00	1363845.00

SEGUNDO: A los efectos de esta Licencia Provisional, la empresa **SOAR RENEWABLE ENERGY, S.A.**, en adelante denominada **“Titular de Licencia Provisional”**, tendrá las obligaciones siguientes:

1. En el plazo de quince (15) días de notificado este Acuerdo Ministerial, deberá enviar su aceptación por escrito al Ministerio de Energía y Minas.
2. Posterior a la aceptación y dentro del plazo de quince (15) días, mandará a publicar este Acuerdo Ministerial en La Gaceta, Diario Oficial y cancelará el pago por el

costo del otorgamiento equivalente a un décimo del uno por ciento (0.1%) del valor de la inversión a favor del Ministerio de Energía y Minas, so pena de nulidad si no cumpliera con lo dispuesto en el artículo 121 del Decreto N°. 42-98, Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica. El monto a pagar es de **US\$ 322.00 (trescientos veinte y dos dólares)** o su equivalente en córdobas al cambio oficial vigente al momento de hacer efectivo el pago.

3. Durante el plazo de vigencia de esta Licencia Provisional, presentará al Ministerio de Energía y Minas, en físico y digital, informes trimestrales de los avances de los estudios, detalle y las características de los informes de avance, informe especial a requerimiento del MEM, así mismo presentará el Informe Final con la conclusión de los estudios realizados.

4. Permitir en todo momento, el ingreso al sitio del proyecto y a sus instalaciones de los representantes autorizados del Ministerio de Energía y Minas, para efectuar labores de inspección en los trabajos técnicos y ambientales, sin perjuicio de las competencias que confiera la Ley a otras instituciones.

5. Efectuar todos los trámites y coordinaciones pertinentes a fin de obtener los permisos necesarios para ingresar a los terrenos estatales, municipales o particulares que se requieran para realizar dichos estudios; así como las autorizaciones de la Alcaldía Municipal y otras instituciones, correspondiente para realizar los estudios.

6. Presentar al Ministerio de Energía y Minas, los resultados del Estudio de Impacto a la Red de Trasmisión Nacional y Análisis de Despachabilidad o cualquier estudio requerido; realizado en coordinación, en base a los Términos de Referencia emitidos y debidamente aceptado por el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC), que demuestren que la generación del proyecto no causa disturbios en la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a fin de ser habilitado para conectarse al SIN.

7. Dar estricto cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la presente Licencia Provisional y con todas las disposiciones de la Ley N°. 272, Ley de la Industria Eléctrica, el Decreto N°. 42-98, Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley N°. 532, Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables, la Normativa de Concesiones y Licencias Eléctricas y demás leyes relacionadas.

8. Los estudios de factibilidad económica deberán tomar en consideración el valor máximo de la Banda de Precios de Referencia correspondiente a la fuente primaria de energía aplicable en el proyecto de generación eléctrica con fuentes renovables.

9. Cumplir con las normas de operación y diseño vigentes.

10. Cumplir con la legislación y normas ambientales correspondientes.

TERCERO: El *Titular de Licencia Provisional* renuncia a la utilización de la inmunidad diplomática y queda sujeto a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales del país; y se somete expresamente a las leyes vigentes de Nicaragua y los Tratados Internacionales ratificados por Nicaragua.

CUARTO: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento de la Ley N°. 272, Ley de la Industria Eléctrica, esta Licencia Provisional no podrá ser traspasada a terceros.

QUINTO: Esta Licencia Provisional se tendrá por abandonada y se declarará su caducidad, de conformidad con las causales establecidas en el Capítulo XII de la Ley N°. 272, Ley de la Industria Eléctrica y en el Capítulo XXI del Decreto N°. 42-98, Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.

Dado en la ciudad de Managua a los 24 días del mes de julio del año dos mil veinticinco. **Notifíquese.** – (f) **Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

Reg. 2025-01427 – M. 5781314 – Valor C\$ 475.00

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No.046-SET-M-044-2025

CONSIDERANDO:

I.-

Que con fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticinco el señor **Eduardo René Blanco Cuadra**, mayor de edad, Ingeniero Agrícola, del domicilio de Estelí, con cédula de identidad número uno seis uno guion uno cinco cero siete seis cero guion cero cero cero letra C (161-150760-0000C), en calidad de Administrador General debidamente acreditado de la empresa **AGREGADOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual es una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita bajo el Número 1221, páginas 264-285 Tomo 43 del Libro Segundo de Sociedades del Registro Público del departamento de Estelí, presentó **SOLICITUD DE RENUNCIAPARCIAL** de la **CONCESIÓN MINERA** en el lote denominado **EL DIAMANTE II**, con una superficie de **DOS MIL SESENTA Y DOS PUNTO VEINTIDÓS HECTÁREAS (2,062.22 hectáreas)** ubicado en el municipio de Estelí del departamento de Estelí.

II.-

Que la Concesión fue otorgada mediante Acuerdo Ministerial No. 117-DM-679-2015 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil quince, de conformidad con la Ley 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento.”

III.-

Que el concesionario ha manifestado que debido al cambio de uso de suelo (agrícola y residencial) dentro de la concesión, la empresa no ha podido desarrollar actividades de extracción.

IV.-

Que este Ministerio ha verificado que la empresa se encuentra solvente con el pago del derecho de vigencia superficial y solvente con las obligaciones técnicas derivadas de su concesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 66, 69, 70, 78 y 81 de la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de las facultades, mismas que le confiere la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en la Gaceta, Diario oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley No. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto No. 119-2001, Reglamento a la Ley No. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en la Gaceta, Diario oficial No. 217 del 29 de noviembre de 2023, por disposición de la Ley. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante acuerdo presidencial No. 164-2024 emitido por el presidente de la república con fecha 06 de septiembre de 2024 y publicado en la Gaceta, Diario oficial No. 168 de fecha 10 septiembre de 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la solicitud de **RENUNCIA PARCIAL** que hiciera la empresa **AGREGADOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE LA CONCESION MINERA** sobre el lote denominado **EL DIAMANTE II**, el cual queda con una superficie de **UN MIL DOCENTOS VEINTITRES PUNTO TRECE EXTAREAS (1,223.13 ha)** ubicado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, definidas por polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metro en el sistema UTM, NAD 27 Y Zona 16:

VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	567631.389	1453595.308
2	567631.389	1452064.470
3	568606.172	1452064.470
4	568606.172	1451296.983
5	566293.802	1451296.983

6	566293.802	1451598.604
7	566108.255	1451598.604
8	566108.255	1448830.720
9	567190.647	1448830.720
10	567190.647	1447260.940
11	567723.426	1447260.940
12	567723.426	1445675.662
13	565494.430	1445675.662
14	565494.430	1453595.308

DESGLOSE DE AREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA (ha)
ESTELÍ	ESTELÍ	1,223.13

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Siendo que la concesión está en su décimo año de vigencia, deberá pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$8.00) por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser entregados en partidas semestrales entre el 1 y el 30 de enero de cada año el primer pago y entre el 1 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía** el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2) deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el presente Acuerdo Ministerial en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial, a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo

copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cientos metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar **SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES**, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la **NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGUENSE -NTON 05-029-06**, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias a normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad ser la cual puede cedida, del terreno donde se ubica, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El término de duración del presente Acuerdo Ministerial corresponde a la vigencia remanente de la concesión original amparada mediante Acuerdo Ministerial No. 117-DM-679-2015 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil quince.

Se deja sin efecto legal a partir de la fecha de certificación del presente documento, el Acuerdo Ministerial No. 117-DM-679- 2015 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil quince, salvo lo relacionado a su fecha de vigencia.

La superficie renunciada quedará libre de todo derecho treinta días después de la publicación de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial, en La Gaceta Diario Oficial.

QUINTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes julio del año dos mil veinticinco. (f) Santiago Bermudez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-01394 – M. 5040935 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, seis (0026), Folios treintaicinco (35) al treintaisiete (37), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-166-2025** a favor de la sociedad mercantil **EMPRESA OPERADORA ZONAS FRANCAS SIGLO XXI, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0026-2025

Que vista la solicitud presentada el treintaiuno de julio del dos mil veinticinco por la ingeniera Yelda Petronila Ruiz Aguilar en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **EMPRESA OPERADORA ZONAS FRANCAS SIGLO XXI, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el veintiocho de abril del dos mil cuatro ante los oficios notariales del licenciado Orlando Gutiérrez Huete, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número sesentaicinco (65) suscrita el ocho de junio del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Gioconda Patricia Robleto Zúñiga, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-166-2025** de **Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-166-2025** de «Permiso de vertido a favor de la Empresa Operadora Zonas Francas Siglo XXI, S.A.» emitida el once de junio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha sociedad el treintaiuno de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STARD» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nandasmo, departamento Masaya,

específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595603 E – 1316219 N**.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Pozo de infiltración #1» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nandasmo, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595578 E – 1316233 N** con un volumen máximo de vertido anual de 8212,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **POZO DE INFILTRACIÓN**.

CUARTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Pozo de infiltración #2» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nandasmo, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595582 E – 1316238 N** con un volumen máximo de vertido anual de 8212,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **POZO DE INFILTRACIÓN**.

QUINTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Pozo de infiltración #3» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nandasmo, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595571 E – 1316242 N** con un volumen máximo de vertido anual de 8212,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **POZO DE INFILTRACIÓN**.

SEXTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Pozo de infiltración #4» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nandasmo, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595567 E – 1316239 N** con un volumen máximo de vertido anual de 8212,50 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **POZO DE INFILTRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarentaitrés minutos de la mañana del treintauno de julio del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de ingeniera Yelda Petronila Ruiz Aguilar, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-166-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial,

en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cincuentaiocho minutos de la mañana del treintauno de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-01395 – M. 5064028 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, cinco (0185), Folios doscientos treintaisiete (237) y doscientos treintaiocho (238), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0181-2025** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0185-2025

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de julio del dos mil veinticinco por el ingeniero Omar Vega Sevilla calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número noventaiséis (96) suscrita el doce de mayo del dos mil ante los oficios notariales del licenciado Alejandro Carrión Abaunza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número treintaisiete (37) suscrita el quince de abril del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Miguel Castillo Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0181-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0181-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficial de una (01) toma a favor de Desarrollo Minero de Nicaragua, S.A.» emitida el veintitrés de junio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el veinticuatro de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Embalse Artificial Tajo El Tope», circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **693869 E – 1350834 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 117 249,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO, FORESTAL Y OTROS NO ESPECIFICADOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del veinticuatro de julio del dos mil veinticinco.-
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0181-2025, en el cual se indica que: *«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)»*. En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y treinta y ocho minutos de la tarde del veinticuatro de julio del dos mil veinticinco.
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-01396 – M. 5064420 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º

169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, ocho (0188), Folio doscientos cuarentaiuno (241), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0183-2025** a favor de la sociedad mercantil **CALIBRE MINING NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-CTC-0188-2025

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de julio del dos mil veinticinco por el señor Omar Vega Sevilla en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **CALIBRE MINING NICARAGUA, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número cuarentaiuno (41), suscrita el veintinueve de mayo del dos mil nueve ante los oficios notariales del licenciado Lester Matus Tamariz, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número veinticinco (25) suscrita el veinte de febrero del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado Carlos David Castillo Muñiz; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0183-2025** de **Cancelación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0183-2025** de «Cancelación de Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de cuatro (04) tomas otorgado bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-332-2023 a favor de Calibre Mining Nicaragua, S.A.» emitida el veinticinco de junio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el veinticinco de julio del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Cancelar y dejar sin efecto el Asiento cero, cero, cero, ocho (0008), Folio diez (10) y once (11), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, correspondiente a inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-332-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de cuatro (04) tramos a favor de Calibre Mining Nicaragua, S.A.» emitida el dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y trece minutos de la tarde del veinticinco de julio del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0183-2025, en el cual se indica que: *«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)»*. En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y veinte minutos de la tarde del veinticinco de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-01403 – M. 4346173 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, cinco (0175), Folios doscientos veinticinco (225) y doscientos veintiséis (226), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0173-2025** a favor de la sociedad mercantil **CEMENTOS Y DERIVADOS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0175-2025

Que vista la solicitud presentada el diecisiete de julio del dos mil veinticinco por el ingeniero Miguel Alberto Montes Juárez en su calidad de Apoderado General de

Administración de la sociedad mercantil **CEMENTOS Y DERIVADOS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cuarenta y cuatro (44) suscrita el dos de abril del dos mil uno ante los oficios notariales del licenciado José Armando Robleto Gutiérrez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuenta y nueve (59) suscrita el tres de mayo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Ángel Moisés Pérez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0173-2025 de Modificación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0173-2025** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de agua subterránea de un (01) pozo, otorgado mediante Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-284-2024, a favor de la empresa Cementos y Derivados, Sociedad Anónima» emitida el doce de junio del dos mil veinticinco y notificada el diecisiete de julio del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0284-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Cementos y Derivados, Sociedad Anónima» emitida el catorce de octubre del dos mil veinticuatro e inscrita en el Asiento cero, tres, tres, cinco (0335), folios cuatrocientos treintainueve (439) y cuatrocientos cuarenta (440), Tomo V del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del seis de diciembre del dos mil veinticuatro en cuanto al volumen de aprovechamiento del pozo designado «Pozo perforado CEDESA PP01».

TERCERO. Refrendar la modificación del volumen de aprovechamiento anual autorizado del punto «Pozo perforado CEDESA PP01» anteriormente de 48 490,00 m³ y que en adelante corresponderá a 120 000,00 m³, circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **592176 E – 1336387 N**. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO (anejado a actividad comercial) E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las una y cincuenta y dos minutos de la tarde del diecisiete de julio del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del

ingeniero Miguel Alberto Montes Juárez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0173-2025, en el cual se indica que: *«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)»*. En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las una y cincuenta y siete minutos de la tarde del diecisiete de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-01407 – M. 5452721 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, siete (0027), Folios treintaisiete (37) y treintaiocho (38), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0154-2025** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-CPV-0027-2025

Que vista la solicitud presentada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco por la ingeniera Arelis de los Ángeles Aragón Rueda en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número setenta y tres (73) suscrita el catorce de octubre del mil

novecientos noventa y siete ante los oficios notariales del licenciado Orlando José Muñoz Moreira, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos treintaisiete (237) suscrita el ocho de agosto del dos mil dieciocho ante los oficios notariales de la licenciada Meyling Zulema Sampson Espino, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0154-2025 de Cancelación de Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0154-2025** de «Cancelación de permiso de vertido otorgado bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-155-2021 a favor Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A.» emitida el dos de junio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el cuatro de agosto del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Cancelar y dejar sin efecto el Asiento número cero, cero, tres, cinco (0035), folios cuarenta y uno (41) y cuarenta y dos (42), Tomo II del del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos del catorce de diciembre del dos mil veintiuno, correspondiente a inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0155-2021 de «Permiso de vertidos a favor de la empresa Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A.» emitida el quince de noviembre del dos mil veintiuno.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y dos minutos de la mañana del cuatro de agosto del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Arelis de los Ángeles Aragón Rueda, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0154-2025, en el cual se indica que: *«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)»*. En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025 – TP13113 – M. 4153723 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad de Ciencias Comerciales (UCC) Informa al público general que el señor **LUIS ARISTIDES CHAMORRO AMPIE**; ha solicitado reposición de título otorgado de **Marketing y Publicidad**, extendido por ésta Universidad con fecha de 15 de diciembre del 2011.

Dicha solicitud es por extravió de título. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Se extiende la presente constancia, para los fines pertinentes, en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) Martha Potosme Aguilar. Secretaria General.

Reg. 2025 – TP12769 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 13, Folio: 010, Tomo: I del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

NAYELI GUADALUPE CÁRDENAS CABALLERO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-100302-1021H, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Radiología e Imagenología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Radiología e Imagenología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13704 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 14, Folio: 010, Tomo: I del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

GERSSON DE JESÚS CORTEZ MOJICA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 044-201189-0000W, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Radiología e Imagenología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Radiología e Imagenología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13705 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua

“4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **15**, Folio: **010**, Tomo: **I** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ANDY GABRIELA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **007-230804-1000P**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Radiología e Imagenología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Radiología e Imagenología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13706 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **16**, Folio: **010**, Tomo: **I** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

MARÍA JESÚS MERCADO MOLINA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **042-110402-1000G**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Licenciatura en Radiología e Imagenología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Radiología e Imagenología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13707 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **17**, Folio: **010**, Tomo: **I** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

JAIRO GABRIEL PÉREZ CARVAJAL, natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° **888-020403-1001V**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Radiología e Imagenología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Radiología e Imagenología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13708 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 18, Folio: 010, Tomo: I del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

DIANA PETRONA VALLEJOS HERRERA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-220801-1008Y, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Radiología e Imagenología, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Radiología e Imagenología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13709 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua

“4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 338, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

MELANIE HAYDEE ALDANA COLLADO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-010505-1021K, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13710 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 339, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ESTHER DE LOS ÁNGELES ALEMÁN GUERRERO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-140298-0003C, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior

en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13711 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 340, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

KENDOL NAZARET ALEMÁN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-180495-0059F, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del

año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13712 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 341, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

BERMANG DE JESÚS ÁLVAREZ CÁCERES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-241186-0086S, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13713 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de

agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **342**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

YURI DEL SOCORRO AMADOR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-290392-0042V**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13714 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **343**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

NAYDELIN MILAGRO BENDAÑA GUZMÁN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-150503-1002F**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13715 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **344**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

EMERSON FRANCISCO BERNARD, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **445-311204-1000A**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario

General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13716 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 345, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ANA GABRIEL CALDERÓN SELVA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 566-170289-0002M, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13717 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 346, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

GÉNESIS DAYANA CANDA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-281204-1026A, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13718 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 347, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

YARUMI OYANKA CHÁVEZ GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-140703-1055Y, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil

veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13719 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 348, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

MARLING JOVANIA ESCOBAR MUÑOZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-251095-0059K, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13720 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 349, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

YANIZ ELISA ESPINOZA FÚNEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-221086-0005N, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13721 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 350, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ANNER SAMUEL GAITÁN CARVAJAL, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-100403-1003V**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13722 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **351**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ROSA ANGÉLICA GAITÁN CARVAJAL, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **402-241298-1000B**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente

Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13723 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **352**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

GRETHELL LISSETT GÓMEZ REYES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **365-140695-0001C**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13724 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **353**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

KATHERINNE LUCINDA GUTIÉRREZ VANEGAS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-241000-1047X**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13725 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **354**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

SHERLY GISSELLE HERNÁNDEZ GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-021203-1059K**, ha aprobado en el mes de febrero el

año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13726 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **355**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

YEIMI DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-160603-1026Q**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13727 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 356, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ESCARLETH GUADALUPE HUERTA RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-190803-1045F, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13728 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación

Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 357, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ALLISON JUNIETH JIRÓN MEMBREÑO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-010404-1025N, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13729 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 358, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

JELITZA GUISELL LEIVA AGUILAR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 003-100997-0000F, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior**

en Enfermería. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13730 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **359**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ASHLY SARAI LOAISIGA GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-130305-1005F**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel

Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13731 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **360**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

INGRID ANTONIA LÓPEZ CASTRO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-030400-1012A**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Giovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13732 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **361**,

Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ALESKA YUDIRIA MARTÍNEZ SEQUEIRA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-170405-1026T**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13733 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **362**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

STEVEN RENÉ MELÉNDEZ OROZCO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-240804-1046M**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13734 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **363**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

DALEX SAIN MORALES SOZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **561-230699-1000U**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13735 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **364**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

DANIESKA DANIELA NOGUERA FLORES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-300502-1010J**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13736 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **365**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

MARÍA GEOCONDA PANIAGUA ALTAMIRANO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-010399-1054W**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13737 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **366**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

YOSELING ELIZABETH PONCE SANTANA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-050503-1006H**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente

Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13738 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 367, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

REYGUEL FABRICIO REYES MORALES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 565-141193-0000X, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13739 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 368, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

IDANIA MAYELIS RÍOS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-160303-1000J, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13740 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 369, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

HEIDY ELIZABETH RIVERA RUIZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-121004-1001D, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13741 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 370, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

DEYLIN YESBELING RIVERAS GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **002-091088-0002T**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13742 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 371, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

CONCEPCIÓN DEL SOCORRO ROBLES DÁVILA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-160704-1034A**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13743 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación

Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **372**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

INDIANA ESBETLEANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-230998-1046F**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **PORTANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13744 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **373**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

IRIS MASSIEL RUGAMA SEVILLA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-070704-1009D**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior**

en Enfermería. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13745 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **374**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

JOSELINE DEL CARMEN RUÍZ PULIDO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-061000-1079T**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel

Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13746 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 375, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

SHELSEA PAOLA SALINAS ROJAS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 003-280497-1002B, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13747 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 376,

Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

KATHERIN GISELL SÁNCHEZ CRUZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-210605-1004U, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13748 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 377, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

DERIAN ALEXANDER SEQUEIRA ESCOBAR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-060398-1000T, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13749 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 378, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

ANA YANEY SOBALVARRO REYES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-100203-1045W, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13750 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 379, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

NATALIA VALESSCA SOLIS PÉREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-141202-1047D, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13751 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° 380, Folio: 014, Tomo: III del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

TANJA ÓSK STEINSEN BÁEZ, natural de Islandia, con documento de Identidad N° **888-200503-1000Q**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13752 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **381**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

VANESSA DEL CARMEN VEGA GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-110693-0013P**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente

Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025 – TP13753 – M. 96180795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe de Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua **“4 de mayo”** autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que en el registro: N° **382**, Folio: **014**, Tomo: **III** del libro de Registro de títulos que esta universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

REYNA NAZARETH VELÁSQUEZ GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-221103-1017B**, ha aprobado en el mes de febrero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Firmas: General de Ejército, Julio César Avilés Castillo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares del Ejército de Nicaragua. Rector, General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General, Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico, Edgar Román Matamoros Saballos.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos Jefe Registro Académico

Reg. 2025-TP13544 - M. 1458098 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 176, partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MARÍA ABIGAIL HUETE URBINA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura En Marketing Y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 8 de Junio del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13545 - M. 1458152 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 167, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

JOSUÉ MIGUEL TORREZ URTECHO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13546 - M. 1458179 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el

tomo 001, folio 170, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

VALERIA ALEXANDRA CASTILLO OPORTA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura En Marketing Y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13547 - M. 1458233 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 165, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MARÍA EDUARDA CELEDON BONE quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Gerencia** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13548 - M. 1458250 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 008, partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al

español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ROBERTO ALEJANDRO ESTRADA RODRÍGUEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Finanzas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 17 de Diciembre del 2014. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13549 - M. 1458276 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 159, partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ESTHELA TORRES GUTIÉRREZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13550 - M. 1458306 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 078, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

OSCAR NOÉ CORNEJO FONSECA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Sistemas Gerenciales de Información** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 15 de Mayo del 2021. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13551 - M. 1458330 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 176, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

CAROL ELVIRA VIJIL MENDOZA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 8 de Junio del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13552 - M. 1458381 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 175, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

CECILIA ZELEDÓN HERRERA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado**

Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13553 - M. 1458470 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 151, partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

CELESTE MELISSA EVORA ORTEGA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Ingeniería del Software** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13554 - M. 1458519 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 168, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

DAYSÍ DEL CARMEN REYES TORRES quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Psicología** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos

de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13555 - M. 1458594 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 158, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

REBECCA NICOLE YAÑES SOLIS quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Psicología** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de Diciembre del 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13556 - M. 1458640 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 090, partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ALICIA ALEJANDRA PÁRAMO CASTILLO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Ciencias Políticas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 15 de Mayo del 2021. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller

Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13557 - M. 1458721 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 171, partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

BRAYAN STEVEN JIRON ORTEGA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de Mayo del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13558 - M. 3804509 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 177, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MAYRA GUADALUPE VALLECILLO PORTOCARRERO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 3 de Agosto del 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13559 - M. 1458888 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 113, partida 001 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ABRIL MARIA GALEAS ECHEVERRIA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Ciencias Políticas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 2 de Julio del 2017. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vicecanciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13754 - M. 81410099 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 203, Folio: 68, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

YENI ESMERALDA SÁNCHEZ BUSTILLO, Natural de Honduras, con documento de identidad N° 0601 1972 01897, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Gestión Educativa, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Gestión Educativa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto

del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13755 – M. 94683720 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 204, Folio: 68, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

RONALDO DAVID MORA HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-130899-1005J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13756 – M. 1548645787 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 205, Folio: 69, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

NELSON ANTONIO CHÁVEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-111188-0003U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13757 – M. 32114901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 206, Folio: 69, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MARTHA ISABEL FLORES LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-140288-0002N, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Educación Primaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13758 – M. 1548645787 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 207, Folio: 69, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MARTHA RAQUEL MONTENEGRO BLANDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 242-

150296-0002K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13759 – M. 90488549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 208, Folio: 70, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MIRIAM DE LOS ÁNGELES REYNOSA GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-041262-0047T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13760 – M. 796515445 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional

Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 209, Folio: 70, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ELIZA DEL CARMEN LARIOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230691-1001A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13761 – M. 32261335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 210, Folio: 70, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

RUTH MARINA MATAMOROS SUÁREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150989-0022Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto

del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13762 – M. 90805629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 211, Folio: 71, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JADER ANTONIO CANO GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 002-090186-0001U, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13763 – M. 92519233 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 212, Folio: 71, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ALDER NEFTALÍ SERRANO CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-090498-0002D, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13764 – M. 92781702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 213, Folio: 71, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

CAROLINA DEL SOCORRO LEYTÓN ACEVEDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-010177-0009S, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13765 – M. 90805629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 214, Folio: 72, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MELISSA GUADALUPE ROMERO RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-

220201-1048M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13766 – M. 35979448 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 215, Folio: 72, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ALICIA VERÓNICA POVEDA RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110900-1028S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13767 – M. 78897805 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 216, Folio: 72, Tomo: IV, del Libro de Registro

de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

STEVEN DE JESÚS RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100597-0025W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13768 – M. 92007782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 217, Folio: 73, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-220294-0050W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13769 – M. 75901257 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 218, Folio: 73, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

NAZARETH ESTHER ORTIZ RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-051000-1064A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13770 – M. 908092830 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 219, Folio: 73, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

YERITZA LUCÍA REYES TORREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-291094-0007U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Humanidades con mención en Teología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Humanidades con mención en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13771 – M. 92087840 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 220, Folio: 74, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MIUREL ESPERANZA COREA MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-201182-0001N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13772 – M. 33987966 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 221, Folio: 74, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

EVELING DEL SOCORRO OROZCO MAIRENA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200976-0017A, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil nueve, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13773 – M. 92691424 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 222, Folio: 74, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

LUIS FELIPE SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-110194-0001Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13774 – M. 78267924 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 223, Folio: 75, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA**

UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:

NINOSKA VANESSA GUTIÉRREZ LUNA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 003-220393-0001Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13775 – M. 90348335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 224, Folio: 75, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JEAN CARLOS BARAHONA CRUZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-131093-0043C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13776 – M. 96839488 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 225, Folio: 75, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

CHESTER FRANCISCO BALTODANO MUÑIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 406-171296-1000R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13777 – M. 90805629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 226, Folio: 76, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

LORENA ISABEL MASIS REYES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-171080-0007N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Humanidades con mención en Teología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Humanidades con mención en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13778 – M. 500184342 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 227, Folio: 76, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MAYLOR MAURICIO LEIVA TAPIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-190279-0002Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Humanidades con mención en Teología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Humanidades con mención en Teología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13779 – M. 90805629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 228, Folio: 76, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

FRANERICK ALEXANDER PÉREZ SOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-261097-1006M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de:

Licenciado en Química y Farmacia. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13780 – M. 90805629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 229, Folio: 77, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

KARLA LAYEVSKA MAIRENA CANTARERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030202-1017G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13781 – M. 10698364 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 230, Folio: 77, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

LEANDRO MIGUEL ZAMORA MENA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-041001-1044V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13782 – M. 90805629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 231, Folio: 77, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ROSELIN TATIANA MONTIEL MUÑOZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-300998-0000C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13783 – M. 61858534 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en

el Número: 232, Folio: 78, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

YENDRI ISABELLA NAVARRO FAJARDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-140694-0003T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13784 – M. 90805629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 233, Folio: 78, Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JOSETH ALEJANDRA BELLO CONRADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040399-1004Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración de Aduanas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Aduanas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto

del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13785 – M. 71655455 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 87, Folio: 29, Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

KEYLING XIOMARA ORTIZ AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-140998-1007A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración Turísticas y Hotelera** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General

Reg. 2025-TP13786- M.96210154-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **905**, Folio **453**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ALEJANDRO TRINIDAD TENORIO MENDIETA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-020702-1013H**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura

en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13787- M.95947853-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **906**, Folio **453**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LUANDRA ESPERANZA DÍAZ SERRANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **121-291201-1000C**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13788- M.93628220-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de

Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **907**, Folio **454**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

GABRIEL EDÉN SILES HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-190602-1005E**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13789- M.98535472-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **908**, Folio **454**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

KARLA VICTORIA RUIZ LEZAMA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-200702-1031R**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13790- M.99272203-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **909**, Folio **455**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JANELLY ANDREA GUTIÉRREZ MATUS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **002-290304-1000H**, ha aprobado en el mes de **marzo** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13791- M.96223549-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **910**, Folio **455**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MERCEDES ALEJANDRA VIALES CARRIÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-111001-1021L**, ha aprobado en el mes de **marzo** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13792- M.2840738-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **911**, Folio **456**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

NATALY DEL SOCORRO ARRÓLIGA CONDE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-100903-1033E**, ha aprobado en el mes de **marzo** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13793- M.96013111 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de

Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **912**, Folio **456**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LUSHESKA LISSETTE RODRÍGUEZ FLORES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-300100-1038S**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13794- M.96712067-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **913**, Folio **457**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CRISTHIAM ADALÍ ÑURINDA CARBALLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-180799-1012V**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13795- M.98066027-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **914**, Folio **457**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ERICK JOSUÉ JARQUÍN JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-180900-1047D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13796 - M.93391213-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **915**, Folio **458**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CORALIA NOHELIA GUZMAN NAVARRETE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-010398-0020D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo **POR TANTO:** Le extiende el Título de **LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13797- M.22624995-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **916**, Folio **458**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

DANIELA CELESTE KUHL DELGADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-110302-1002R**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13798- M.639322-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de

Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **917**, Folio **459**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ELIZABETH MARÍA ROMERO BERMÚDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-020202-1019G**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13799- M.94809149-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **918**, Folio **459**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARTÍN ANDRÉS MORAGA ZAMORA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-201001-1020E**, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13800- M.94230789-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **919**, Folio **460**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CARMEN VERÓNICA LÓPEZ JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-070603-1001T**, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13801- M.4151246- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **920**, Folio **460**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ABDELL ALEJANDRO NÚÑEZ ARCE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-190501-1000E**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13802- M.35149089 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **921**, Folio **461**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

YADMARIS NAHOMI TERCERO MORRAZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-221100-1013Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13803- M.94854460-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **922**, Folio **461**, Tomo **I**

del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO OBREGÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-050599-1048M**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13804- M.99536194 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **923**, Folio **462**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA PASTORA GARAY Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-210300-1041P**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13805- M.97025661-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **924**, Folio **462**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

KIMBERLY ARIANA LÓPEZ VÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **203-200300-1000F**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13806- M.951643-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **925**, Folio **463**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

NATALIA VIRGINIA GOZÁLEZ ROCHA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-141299-1025C**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13807- M.2854454-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **926**, Folio **463**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CARLA GEMMA REYES TRIANA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-250300-1018X**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13808- M.1798081-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro

Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **927**, Folio **464**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LELLANY NADIR DE ANDA MENA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-100800-1010P**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13809- M.96137832 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **928**, Folio **464**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

GLORIA MARÍA COREA JUÁREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-100300-1048X**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa

Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13810- M.91899029 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **929**, Folio **465**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

AIDA ALICIA GARCÍA MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-241002-1002U**, ha aprobado en el mes de **octubre** el año **dos mil veinticuatro** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13811- M.97893681-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **930**, Folio **465**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

KARINA LARISSA JARQUÍN CANALES Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-040401-1019E**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13812- M.31422920-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **931**, Folio **466**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ARIADNA SOFÍA COLEMAN VALENCIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-091200-1041W**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13841 – M. 5018496 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6200, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDDY ALBERTO PAVÓN BALDELOMAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-310886-0004F, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13842 – M. 5018628 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6201, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LESTER MIGUEL CHAVARRÍA RUÍZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-060487-0007X, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13843 – M. 5018772 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6203, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ACSA BELÉN LÓPEZ GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-090204-1000L, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13844 – M. 5019114 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6202, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRESIA GUADALUPE CONRADO NARVÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-050900-1002W, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13845 – M. 5019114 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6204, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OSMAR ESNNYDER MEDINA GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-170700-1004X, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13846 – M. 5019228 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6205, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JORGE ISAAC ACOSTA MONTES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190600-1028Q, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13847 – M. 5019350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6206, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y Que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RICHARD JAVIER CASTRO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250276-0017Q, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13848 – M. 5019532 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6207, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JACQUELINE FERNÁNDEZ SALGADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-191275-0009P, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13849– M. 5019657 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6208, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS RAFAEL VARGAS ESPAÑA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160691-0042S, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13850 – M. 5019795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6209, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA** por cuanto:

DAMARIS ESTHER CASTILLO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010800-1018D, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13851 – M. 5019966 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6210, Folio 052, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KEYLING GUADALUPE BOJORGE GONZALEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141197-1024F, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13852 – M. 5020099 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6211, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MELISSA MILENA MENDOZA GONZALEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040600-1031L, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13853 – M. 5020269 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que:

Registrado: Número 6212, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERLINDA DE LOS ANGELES BARRANTES GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180386-0011V, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13854 – M. 5020385 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6213, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GRETHELYAOSCKAMEZA GUTIERREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060182-0012E, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13855 – M. 5020519 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que:

Registrado: Número 6214, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIANA JASMIN ARGUELLO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-291097-0019P, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13856 – M. 5020679 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6215, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CINDY SORAYA LARA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120698-1004L, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13857 – M. 5020836 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6216, Folio 054, Tomo XXXII, del

Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTHIAN ALEXANDER MARTÍNEZ ORTÍZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-040795-0003E, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13858 – M. 5020973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6217, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IXAMARA JUNIETH MATAMOROS NOVOA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 521-240698-0000U, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13859 – M. 5021138 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6218, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la

facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JORLENY MARLLELY OBANDO GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070801-1031A, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13860 – M. 5021293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6219, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KATHERINNE ABIGAIL OBANDO MONTENEGRO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130400-1018D, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13861 – M. 5021432 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6220, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a

su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KELLY ALICIA JARAMILLO NAVARRETE, Natural de Salvador, con documento de identidad No. 888-131001-1001U, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13862 – M. 5021568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6221, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SHARON VALESKA DÁVILA MOLINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090804-1013T, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13863 – M. 5021735 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6222, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a

su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MERCEDES DE JESUS FONSECATREMINIO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160998-1040J, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13864 – M. 5021850 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6223, Folio 054, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

SALMA VICTORIA MEJÍA MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-271299-1031M, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13865 – M. 5021965 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6224, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SKATRINN KARINA ANDERSON BELTRAN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-150301-1000Q, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya..(f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13866 – M. 5022093 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6225, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

STEPHANY LUCÍA CORTEZ SÁENZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-161200-1032C, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13867 – M. 5022252 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6226, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ZULEYDI ISAYANA MARTÍNEZ SANCHEZ, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-170499-1003V, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13868 – M. 5022457 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6227, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas Y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDUARDO O'KELLY ZELEDÓN ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270398-1030H, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13869 – M. 5022586 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6228, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CAROLINA LISSETH GUTIÉRREZ GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270802-1019A, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13870 – M. 5022714 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6229, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GABRIELA GERALDINE ABURTO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100403-1014B, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13871 – M. 5022855 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6230, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KENIA PATRICIA DELGADILLO AVENDAÑO,

Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 005-210392-0001D, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13872 – M. 5022978 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6231, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JORDAN HALL RUIZ GAMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090701-1035C, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13873 – M. 5023060 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6232, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AMANDA LUCÍA MEDRANO SERRANO, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151200-1025S, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13874 – M. 5023179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6233, Folio 056, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JESSICA JAASIEL SÁNCHEZ PICHARDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220500-1013Y, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP13875 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 279, Folio 079, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

FREDDY JAVIER CHAMORRO SADY, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-260885-0035C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Docencia Universitaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13876 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 189, Folio 189, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HOLMAN DANILO MEJÍA PEÑA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 365-210889-0001N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13877 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 011, Folio 011, Tomo XLV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO CENTENO MARADIAGA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-090589-0000G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil uno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13878 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 046, Folio 046, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DEYVIN ALBERTO GUIDO GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-240989-0003B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Historia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República

de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13879 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 027, Folio 027, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JANCY ADONIA PÉREZ FIGUEROA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-060997-1001D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13880 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 061, Folio 061, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DAYSÍ URBINA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-141101-1002G, ha

aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13881 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 064, Folio 064, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROSALINA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-210893-0004S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13882 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 102, Folio 102, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ORLANDO ÁLVAREZ URBINA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 451-090991-0005H, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13883 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 098, Folio 098, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EVA NOHEMÍ GARCÍA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 406-151189-0001H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la

Educación con mención en Lengua y Literatura, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13884 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número. 012, Folio 012, Tomo I del Libro de Registro de Reposición de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

WILLIAM ANTONIO CHACÓN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 611-101283-0001B, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil seis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería Agroforestal, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13885 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 020, Folio 020, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KEYRIS GANEYRIS ZEPEDA ARAUZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-180698-1004H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13886 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 026, Folio 026, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

PERLA MARINA CASTRO ALTAMIRANO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-120793-0005R, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Informática Administrativa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13887 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 011, Folio 011, Tomo XLIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DAMARIS DEL CARMEN GARCÍA MÉNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 611-140300-1000N, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13888 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 033, Folio 033, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

OMAR DENIS SOZA GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-230382-0003L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República

de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13889 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 105, Folio 105, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

REYNA ISABEL GÓMEZ PARRALES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-070182-0001Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13890 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 111, Folio 111, Tomo XLV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

MARÍA LUISA MITCHELL HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 611-190984-0001V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Intercultural Bilingüe** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13891 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 042, Folio 042, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

PEDRO PAUBLO MEJÍA DUARTE, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-130586-0001Q, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad

Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13892 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 050, Folio 050, Tomo XLIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELSA JESENIA JAMES HERRERA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-140687-0001E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13893 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 095, Folio 095, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DARILAYLIN JIRÓN LINARTE, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-030595-0003K, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro,

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13894 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 065, Folio 065, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BYRON JESÚS DÍAZ AGUILAR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-030498-0000V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13895 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 103, Folio 103, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KATHERIN ANIELKA BALTODANO MUÑOZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-121298-1006L, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13896- M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 182, Folio 182, Tomo XLIV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JERLING JEXI COREA SÁNCHEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-020293-0004E, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad

Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13897 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 033, Folio 033, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MILEYDA LISETH GALAGARZA JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-280789-0002Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13898 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución

07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 107, Folio 107, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GRISELDA DEL SOCORRO IZAGUIRRE CHOW, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-191091-0000F, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: **Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13899 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 117, Folio 117, Tomo XLV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

OTONIEL OCHOA PÉREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-240493-0000G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Español, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Español** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República

de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13900 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 145, Folio 145, Tomo XLV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELMER ELADIO MORALES GRADIZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 606-141185-0000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP11853 - M. 95198756 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 432 Folio 432 Tomo XI, Managua 19 de mayo del 2025, se inscribió la CERTIFICACIÓN

proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Reconstrucción Articular de Cadera y Rodilla** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ADRIANA GISELL PRADO AGUEDO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-061292-0021G, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP13901 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 146, Folio 146, Tomo XLV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MEYLIN DAY MOODY, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 606-080995-0000Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13903 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 167, Folio 167, Tomo XLV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

VILMA DEL SOCORRO GONZÁLEZ LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-040581-0000W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

.(f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN

Reg. 2025-TP13903 - M. 5655566 - Valor C\$. 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 022, Folio 022, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DARCIA JAKARELIS CHÁVEZ ARROLIGA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 451-021084-0001H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico, URACCAN.

Reg. 2025-TP13904 – M. 96346906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 200, Folio 200, Tomo XLV del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL CARMEN CABRERA REYES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 522-220397-0000T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería Agroforestal, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera Agroforestal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.